

INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL
M-14

ORD.: S.G.Nº 13091-93-4 /

ANT.: Oficio GAB.PRES.(O)ORD.
Nº93/5326, de 19 de
octubre de 1993, de
ese Gabinete Presiden-
cial.

ARCHIVO

MAT.: Remite copia informati-
va de respuesta a
presentación de doña
ROSA ESTER VERA ARAYA.

DE : SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

A : SEÑOR JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE
19 NOV 1993
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. **93/23683**
A: **22 NOV 93**
P.A.A. R.C.A. F.W.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. F.D.E.C.

De conformidad a lo requerido
en Oficio individualizado en antecedente y por instrucciones
del señor Director Nacional, remito usted copia de la respuesta
dada por este Instituto, a la presentación que elevara ante
S.E. el Presidente de la República, la recurrente indicada en
la suma.



Saluda atentamente a usted,

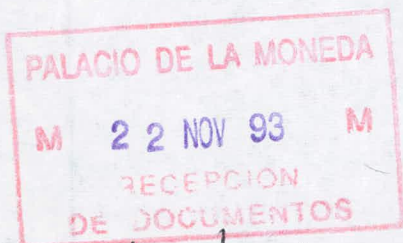
JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL (S)
I.N.P.

Incl.: - Copia carta respuesta.
- Devuelve antecedentes (03 fjs.)

DISTRIBUCION :

- Señor Jefe del Gabinete Presidencial.
- Archivo Secretaría General.

mo/rbs 17.11.93



63/31



SECRETARIA GENERAL

S.G.Nº 13091-93-3 /

SANTIAGO, 19 NOV 1993

SEÑORA
ROSA ESTER VERA ARAYA
CHAÑARAL ALTO
OVALLE - 4º REGION
/


De mi consideración :

El Gabinete Presidencial ha remitido a este Instituto, para su correspondiente atención, la presentación que usted elevara ante S.E. el Presidente de la República, en la que solicita informe sobre su situación previsional en el ex Servicio de Seguro Social.

Sobre el particular, remito a usted Oficio ORD. G.D.B.Nº 57.297, de 12 de noviembre de 1993, de nuestra Oficina Pensiones Area Seguro Social, en el que se emite un informe sobre su petición.



Queda atentamente a usted,


JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA
PROSECRETARIO GENERAL
I.N.P.

Incl.: - Oficio ORD.G.D.B.Nº 57.297, de 12.11.93.

C.C. : - Gabinete Presidencial.

JLGS/rbs 17.11.93.

ORD. G.D.B. Nº. 57.297

ANT.: 13.091-93

MAT.: Presentación de doña ROSA ESTER
VERA ARAYA.-

SANTIAGO,

12 NOV 1993

DE : INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL
DIVISION ACTIVOS
OFICINA PENSIONES AREA SEGURO SOCIAL

A : SECRETARIA GENERAL

En atención a Oficio Nº. 93/5326 de fecha 19-10-1993 del Sr. Carlos Bascuñán Edwards, jefe del Gabinete Presidencial, nos permitimos informar a esa Secretaría General, lo siguiente :


Doña ROSA ESTER VERA ARAYA, no tiene derecho a Pensión de Vejez, por no cumplir con los requisitos establecidos en la letra b) del art. 37 de la Ley 10.383 y art. 8 del D.L. 2.448 de 1979, que le exige un mínimo de 520,0 semanas cotizadas y en su cuenta no registra imposiciones .-

Tampoco tiene derecho a Pensión Asistencial de Vejez, art. 27 de la Ley 15.386 por haberse inscrito con posterioridad a 1937; se inscribió en Noviembre de 1946.-

Debemos dejar establecido que no existe canje por el período indicado; por lo tanto, si la imponente registra antecedentes probatorios al respecto, rogaríamos hacerlo llegar.-

Por lo tanto, es titular de una Pensión Asistencial de Ancianidad D.L. 869, cuyo monto bruto actualmente es de \$ 14.059.-

Saluda atentamente a Ud.


FERNANDO LOPEZ ARENAS
OFICINA PENSIONES EX-SSS.
I.N.P.

Incl.1 Hoja de Ruta
1 fotocopia ORD. Nº.93/5326 de 19/10/93
1 " presentación
1 SIP.

FLA/eim.